



AYUNTAMIENTO DE GELVES  
1º TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N  
41120, GELVES (SEVILLA)  
TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

## GELVES

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2.020, en relación con el punto séptimo del orden del día: Expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en crédito extraordinario al amparo de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Segundo.—Exponer el presente acuerdo inicial en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Gelves, a la fecha de la firma

LA ALCALDESA

|                                       |   |               |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | yOpHjDxdX8FZlCHF/bXs2w==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Isabel Herrera Segura   | Firmado       | 30/09/2020 14:14:13 |  |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/1                 |  |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOpHjDxdX8FZlCHF/bXs2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOpHjDxdX8FZlCHF/bXs2w==</a> |               |                     |  |